

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

Advertencias efectuadas por la CNMV para facilitar la comprensión del folleto: ESTE FONDO NO TIENE GARANTIA DE UN TERCERO POR LO QUE NI EL CAPITAL INVERTIDO NI LA RENTABILIDAD ESTÁN GARANTIZADOS.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 17/01/2014

Gestora: BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.

Fecha registro en la CNMV: 07/02/2014

Grupo Gestora: BANKIA

Depositario: BANKIA, S.A

Grupo Depositario: BANKIA

Auditor: ERNST & YOUNG, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: 3 en una escala de 1 a 7.

Categoría: Fondo de Inversión. IIC DE GESTION PASIVA.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 5,12 años, dado que la estrategia vence el 3/5/2019.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

Objetivo de rentabilidad estimado no garantizado: recuperar a vencimiento (3.5.19) el 100% de la inversión inicial (21.3.14) o mantenida (ajustada por posibles reembolsos voluntarios) más 5 reembolsos anuales obligatorios (pagaderos el 11.2 del 2015 al 2019), de 19,40€ por cada 1000€ invertidos. (TAE NO GARANTIZADA:1,90% para suscripciones a 21.3.14 mantenidas a 3.5.19. TAE dependerá de cuando suscriba). Si hay reembolsos extraordinarios, la rentabilidad se reducirá proporcionalmente. Los reembolsos antes de vencimiento no se beneficiaran del objetivo de rentabilidad no garantizado y podrán sufrir pérdidas significativas.

Hasta 21.3.14 y desde 4.5.19 invierte en renta fija publica/privada y depósitos OCDE (sin rating mínimo), y liquidez, en €. En ambos periodos el vencimiento medio cartera es menor a 40 días, y sólo invertirá en activos que preserven/estabilicen el valor liquidativo. Hasta 21.3.14 se comprará a plazo cartera de renta fija.

Durante la estrategia invierte en deuda emitida/avalada por España/CCAA y renta fija privada OCDE, en €, con duración próxima al vencimiento y liquidez, y de ser necesario, deuda pública/privada OCDE (incluyendo depósitos, instrumentos de mercado monetario no cotizados líquidos, cédulas hipotecarias y hasta 40% en titulizaciones). La emisiones tendrán, a fecha de compra, al menos calidad media (mínimo BBB-), pudiendo tener hasta un 15% en baja calidad (inferior a BBB-).

El FI no cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España. En relación con estas inversiones el fondo no cumple con los requisitos generales de diversificación.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de concentración geográfica o sectorial.

Información complementaria sobre las inversiones:

La exposición máxima a riesgo de mercado por derivados es el patrimonio neto.

Con el fin de poder alcanzar el objetivo de rentabilidad no garantizado, no se valorarán los instrumentos financieros derivados que se utilicen hasta el 21.03.14 inclusive, por lo que, cuando se valoren, podrán producirse oscilaciones apreciables en el valor liquidativo de la participación, que no afectará al objetivo de rentabilidad descrito.

A efectos del plan de reembolsos obligatorios, se entiende por inversión mantenida el número de participaciones que el participe mantenga en cada una de las fechas citadas más las participaciones reembolsadas como consecuencia de la aplicación del plan de reembolsos obligatorios, valoradas con el valor liquidativo de 21.03.14. Se informa que, la cantidad neta que se abone al participe como consecuencia de los reembolsos obligatorios estará sujeta a la retención que, en su caso, proceda practicar.

Los reembolsos extraordinarios ajenos al plan de reembolsos obligatorios descrito, y efectuados antes del vencimiento, se realizarán al Valor Liquidativo aplicable a la fecha de solicitud, valorado a precios de mercado y los partícipes no se beneficiarán del objetivo de rentabilidad no garantizado y podrán experimentar pérdidas significativas.

Para los activos para los que se exige un rating mínimo, para emisiones no calificadas se atenderá al rating del emisor. En caso de bajadas sobrevenidas de rating de dichos activos, las posiciones afectadas se podrán mantener en cartera. En consecuencia, a partir de la fecha en que se produjera una rebaja en el rating, el fondo podrá mantener hasta el 100% en activos con una calidad crediticia inferior a la mencionada anteriormente y sin que exista, por tanto, una predeterminación en cuanto a la calidad crediticia.

La gestora valorará la solvencia de los activos y no invertirá en aquellos que, a su juicio, tengan una calificación crediticia inferior a la indicada anteriormente.

La duración estimada de la cartera será, al inicio de la estrategia, de 5,12 años aproximadamente. No obstante, dicha duración se irá reduciendo a medida que se aproxime el vencimiento de la estrategia.

La rentabilidad bruta estimada de la cartera de renta fija y liquidez, será para todo el periodo de referencia, de 14,86%. Todo ello permitirá alcanzar el objetivo de rentabilidad no garantizado descrito, consistente en hacer frente al pago de los reembolsos obligatorios anuales y recuperar a vencimiento el 100% de la inversión inicial, así como satisfacer las comisiones de gestión, depósito y gastos previstos del Fondo que se estiman para todo el periodo de referencia en un 4,35%. Estimaciones realizadas a fecha 5.2.2014 y referidas al inicio de la estrategia.

Se espera que los activos que formen parte de la cartera una vez haya finalizado el periodo sin comisiones de suscripción se mantengan en cartera hasta su vencimiento, sin perjuicio de que el gestor pueda realizar algún cambio en la composición de la misma a lo largo de dicho periodo en el caso de que su visión sobre un emisor o emisión en concreto así lo aconseje o que se den nuevas emisiones de mercado de mayor valor que las ya existentes y que hagan recomendable su sustitución. Los cupones que se vayan cobrando y el patrimonio afectado por el vencimiento de activos antes de 3.5.19, se invertirán en activos de las mismas características que los indicados anteriormente.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados cumplen con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en cada momento.

El fondo utiliza técnicas e instrumentos a que se refiere el artículo 18 de la Orden EHA 888/2008, en particular, adquisiciones temporales de deuda pública española, con vencimiento inferior a 7 días. El riesgo de contraparte no se considera relevante al estar su importe colateralizado por el propio subyacente sobre el que se realizará la adquisición temporal.

El Fondo recibirá garantías y/o colaterales cuando así se estime necesario para mitigar (total o parcialmente) el riesgo de contrapartida asociado a los instrumentos financieros derivados contratados. Los colaterales aportados al Fondo podrán ser efectivo (que no se reinvertirá) y/ o deuda pública de emisores OCDE (sin descartar renta fija privada OCDE), con rating mínimo equivalente al que tenga el Reino de España en cada momento, aplicándose para su cálculo y cuando proceda, márgenes ("haircuts") según las prácticas de mercado en función de sus características (calidad crediticia, plazo, etc).

Las contrapartidas de instrumentos financieros derivados OTC serán entidades de la OCDE con solvencia suficiente a juicio de la gestora, pudiendo pertenecer o no al Grupo de la gestora

La operativa con valores mobiliarios e instrumentos financieros, ya sean derivados o de contado, llevada a cabo con la finalidad de gestionar más eficientemente la cartera es económicamente adecuada para el fondo, en el sentido de que resulta eficaz en relación a su coste. Las entidades en las que se abonen los costes derivados de esta operativa serán del entorno OCDE y podrán pertenecer o no al grupo de la gestora.

El fondo utiliza la metodología de compromiso para la medición de exposición a los riesgos de mercado asociados a la operativa con instrumentos financieros derivados.

Una vez llegada la fecha de vencimiento de la estrategia, se comunicará a los partícipes el resultado a vencimiento y las nuevas condiciones y características que el fondo tendrá.

Hasta el 21.3.14 y tras el vencimiento de la estrategia se seguirán criterios conservadores y prudentes con el objeto de preservar y estabilizar el valor liquidativo.

No se invertirá en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Se permitirán situaciones transitorias de menos riesgo de la cartera, sin que ello suponga una modificación de la vocación inversora.

Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la marcha de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento.

Riesgo de concentración geográfica o sectorial: La concentración de una parte importante de las inversiones en un único país o en un número limitado de países, determina que se asuma el riesgo de que las condiciones económicas, políticas y sociales de esos países tengan un impacto importante sobre la rentabilidad de la inversión. Del mismo modo, la rentabilidad de un fondo que concentra sus inversiones en un sector económico o en un número limitado de sectores estará estrechamente ligada a la rentabilidad de las sociedades de esos sectores. Las compañías de un mismo sector a menudo se enfrentan a los mismos obstáculos, problemas y cargas reguladoras, por lo que el precio de sus valores puede reaccionar de forma similar y más armonizada a estas u otras condiciones de mercado. En consecuencia la concentración determina que las variaciones en los precios de los activos en los que se está invirtiendo den lugar a un impacto en la rentabilidad de la participación mayor que el que tendría lugar en el supuesto de invertir en una cartera más diversificada.

Riesgo de crédito: Es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

Riesgo de liquidez: puede influir negativamente en la liquidez del fondo y/o en las condiciones de precio en las que el fondo puede verse obligado a modificar sus posiciones.

Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: En la página web de la sociedad gestora.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes excluidos los festivos de ámbito nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado. Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Divisa de denominación de las participaciones: Euros.

Inversión mínima inicial: 100 euros. No se aplicará inversión mínima inicial a aquellos clientes del Grupo Bankia que lo sean en el marco de contratos de gestión discrecional de carteras.

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: Los Comercializadores del Fondo podrán realizar ofertas promocionales asociadas a la suscripción y/o mantenimiento de las participaciones.

Principales comercializadores: Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,5%	Patrimonio	hasta el 21/03/2014, inclusive
	0,77%	Patrimonio	Desde el 22/03/2014, inclusive
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	
Suscripción	5%	Importe suscrito	A partir del 22/03/2014, o antes, desde que el fondo alcance un patrimonio de 75 millones € y hasta el 03/05/2019, ambos inclusive.
Reembolso	3%	Importe reembolsado	A partir del 22/03/2014, o antes, desde que el fondo alcance el patrimonio de 75 millones € y hasta el 02/05/2019 ambos inclusive (*)

Existen periodos en los que no se aplica comisión de reembolso, que se pueden consultar en el folleto.

(*) En concreto, no se aplicará comisión de reembolso en las ventanas de liquidez: 11-08-2014, 11-02-2015, 11-08-2015, 11-02-2016, 11-08-2016, 11-02-2017, 11-08-2017, 11-02-2018, 11-08-2018 y 11-02-2019. Si alguna de estas fechas fuera inhábil se tomara el primer día hábil posterior. Las participaciones reembolsadas en dichas fechas no estarán sujetas al objetivo de rentabilidad no garantizado (salvo las correspondientes a los reembolsos obligatorios descritos anteriormente) y se valorarán al valor liquidativo correspondiente a dichas fechas.

Las técnicas de valoración irán dirigidas a evitar posibles conflictos de interés entre los partícipes que suscriban o reembolsen, frente a los que permanezcan en el fondo.

Cuando el fondo alcance un volumen de 75 millones se comunicará a CNMV como Hecho Relevante.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

Régimen de información periódica

La Gestora o, en su caso, la entidad comercializadora debe remitir a cada partícipe, al final del ejercicio, un estado de su posición en el Fondo. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 19% o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 19% los primeros 6.000€, del 21% desde esa cifra hasta los 50.000€ y del 23% a partir de 50.000€. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

Cuentas anuales: La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

Otros datos de interés del fondo: Si la cartera adquirida no permite alcanzar la TAE esperada NO GARANTIZADA, se dará derecho de separación a los partícipes en plazo máximo de 10 días desde 21.3.14. Ninguna de las operaciones con instrumentos financieros derivados se ha pactado en un plazo superior a los diez días previos a la fecha de inscripción en CNMV del folleto que recoja la descripción del objetivo concreto de rentabilidad, y el precio pactado no se aleja significativamente de los precios de mercado en el momento de dicha inscripción.

Política remunerativa de la Gestora:

La sociedad gestora lleva a cabo una política remunerativa, cuyos principios generales han sido fijados por el órgano de dirección. Dicha política, que cumple con los principios recogidos en el artículo 46 bis.2 de la LIIC, es acorde con una gestión racional y eficaz del riesgo y no induce a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil de los vehículos que gestiona. La información detallada y actualizada de la política remunerativa así como la identificación actualizada de los responsables del cálculo de las remuneraciones y los beneficios puede consultarse en la página web del Grupo de la Sociedad Gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud. La SGIIC hará pública determinada información sobre su política remunerativa a través del informe anual, en cumplimiento del artículo 46 bis.1 de la LIIC.

Depositario:

Corresponde al depositario ejercer las funciones de depósito (que comprende la custodia de los instrumentos financieros custodiables y el registro de otros activos) y administración de los instrumentos financieros del Fondo, el control del efectivo, la liquidación de la suscripción y reembolso de participaciones, la vigilancia y supervisión de la gestión del Fondo, así como cualquier otra establecida en la normativa. El Depositario cuenta con procedimientos que permiten evitar conflictos de interés en el ejercicio de sus funciones. Se facilitará a los inversores que lo soliciten información actualizada sobre las funciones del depositario de la IIC y de los conflictos de interés que puedan plantearse, sobre cualquier función de depósito delegada por el depositario, la lista de las terceras entidades en las que se pueda delegar la función de depósito y los posibles conflictos de interés a que pueda dar lugar esa delegación.

Podrán establecerse acuerdos de delegación de las funciones de depósito en terceras entidades. Las funciones delegadas, las entidades en las que se delega y los posibles conflictos de interés, no solventados a través de procedimientos adecuados de resolución de conflictos, se publicarán en la página web del Grupo de la Sociedad Gestora.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO

Fecha de constitución: 05/01/1988

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrita con fecha 20/04/1988 y número 85 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: PS. CASTELLANA, 189 6º PLANTA en MADRID, provincia de MADRID, código postal 28046

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 8.339.042,24 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora: La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Auditoría interna asumida por el grupo	BANKIA, S.A

Asimismo, la Sociedad Gestora ha delegado para el tipo de IIC al que se refiere el presente folleto las siguientes funciones de administración:

FUNCIONES DELEGADAS	ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA
Servicios jurídicos y contables en relación con la gestión	ACCENTURE OUTSOURCING SERVICES SA

La delegación de funciones por parte de la SGIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

Información sobre operaciones vinculadas:

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:

La SGIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:

Miembros del Consejo de Administración			
Cargo	Denominación	Representada por	Fecha nombramiento
PRESIDENTE	MARIA ROCIO EGUIRAUN MONTES		11/10/2016
CONSEJERO DELEGADO	MARIA ROCIO EGUIRAUN MONTES		26/03/2007
CONSEJERO	MARTA ELORZA TRUEBA		11/10/2016
CONSEJERO	SEBASTIAN REDONDO JIMENEZ		11/10/2016
CONSEJERO	ANTONIO SAN SEGUNDO HERNANDEZ		11/10/2016
CONSEJERO	MIGUEL ANGEL ALMAZAN MANZANO		11/10/2016

Otras actividades de los miembros del Consejo: Según consta en los Registros de la CNMV, MARTA ELORZA TRUEBA ejercen actividades fuera de la sociedad significativas en relación a ésta.

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

No obstante la Sociedad Gestora y el Depositario han establecido procedimientos para evitar conflictos de interés.

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO

Fecha de inscripción y nº de Registro: Inscrito con fecha 27/05/2011 y número 222 en el correspondiente registro de la CNMV.

Domicilio social: CL. PINTOR SOROLLA N.8 en VALENCIA, código postal 46002

Actividad principal: Entidad de Crédito

OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA

Denominación	Tipo de IIC
BANKIA 2018 EUROS TOXX II, FI	FI
BANKIA 2018 EUROS TOXX, FI	FI
BANKIA BANCA PRIVADA CORTO PLAZO EURO, FI	FI
BANKIA BANCA PRIVADA FINANCIERO 2018, FI	FI
BANKIA BANCA PRIVADA GARANTIA EURIBOR, FI	FI
BANKIA BANCA PRIVADA RENTA VARIABLE ESPAÑA, FI	FI
BANKIA BANCA PRIVADA SELECCIÓN, FI	FI
BANKIA BOLSA ESPAÑOLA, FI	FI
BANKIA BOLSA USA, FI	FI
BANKIA BONOS CORTO PLAZO, FI	FI
BANKIA BONOS DURACION FLEXIBLE, FI	FI
BANKIA BONOS INTERNACIONAL, FI	FI
BANKIA DIVERSIFICACION, FI	FI
BANKIA DIVIDENDO ESPAÑA, FI	FI
BANKIA DIVIDENDO EUROPA, FI	FI
BANKIA DOLAR, FI	FI
BANKIA DURACION FLEXIBLE 0-2, FI	FI
BANKIA EMERGENTES, FI	FI
BANKIA EURO TOP IDEAS, FI	FI
BANKIA EVOLUCION DECIDIDO, FI	FI
BANKIA EVOLUCION MODERADO, FI	FI
BANKIA EVOLUCION PRUDENTE, FI	FI
BANKIA FOND TESORO CORTO PLAZO, FI	FI
BANKIA FOND TESORO LARGO PLAZO, FI	FI
BANKIA FONDUXO, FI	FI
BANKIA FUSION VI, FI	FI
BANKIA FUTURO SOSTENIBLE, FI	FI
BANKIA GARANTIZADO BOLSA 3, FI	FI
BANKIA GARANTIZADO BOLSA 4, FI	FI
BANKIA GARANTIZADO BOLSA 5, FI	FI

BANKIA GARANTIZADO BOLSA EUROPA 2024, FI	FI
BANKIA GARANTIZADO CRECIENTE 2024, FI	FI
BANKIA GARANTIZADO DINAMICO, FI	FI
BANKIA GARANTIZADO EURIBOR II, FI	FI
BANKIA GARANTIZADO EURIBOR, FI	FI
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 11, FI	FI
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 12, FI	FI
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 14, FI	FI
BANKIA GARANTIZADO RENTAS 15, FI	FI
BANKIA GARANTIZADO RENTAS CRECIENTES, FI	FI
BANKIA GARANTIZADO SELECCION XII, FI	FI
BANKIA GESTION ALTERNATIVA, FI	FI
BANKIA GESTION DE AUTOR, FI	FI
BANKIA GESTION VALOR, FI	FI
BANKIA GLOBAL FLEXIBLE, FI	FI
BANKIA GOBIERNOS EURO LARGO PLAZO, FI	FI
BANKIA HORIZONTE 2020, FI	FI
BANKIA HORIZONTE 2025, FI	FI
BANKIA INDICE EUROSTOXX, FI	FI
BANKIA INDICE IBEX, FI	FI
BANKIA INDICE JAPON CUBIERTO, FI	FI
BANKIA INDICE S&P 500, FI	FI
BANKIA INTERES GARANTIZADO 10, FI	FI
BANKIA INTERES GARANTIZADO 11, FI	FI
BANKIA INTERES GARANTIZADO 9, FI	FI
BANKIA LIBRA, FI	FI
BANKIA MIXTO DIVIDENDOS, FI	FI
BANKIA MIXTO RENTA FIJA 15, FI	FI
BANKIA MIXTO RENTA FIJA 30, FI	FI
BANKIA MIXTO RENTA VARIABLE 50, FI	FI
BANKIA MIXTO RENTA VARIABLE 75, FI	FI
BANKIA MONETARIO EURO DEUDA, FI	FI
BANKIA RENDIMIENTO GARANTIZADO 2023 II, FI	FI
BANKIA RENDIMIENTO GARANTIZADO 2023 III, FI	FI
BANKIA RENDIMIENTO GARANTIZADO 2023 IV, FI	FI
BANKIA RENDIMIENTO GARANTIZADO 2023 V, FI	FI
BANKIA RENDIMIENTO GARANTIZADO 2023, FI	FI
BANKIA RENTA FIJA 18 MESES, FI	FI
BANKIA RENTA FIJA CORPORATIVA, FI	FI
BANKIA RENTA FIJA LARGO PLAZO, FI	FI
BANKIA RENTA VARIABLE GLOBAL, FI	FI
BANKIA RENTABILIDAD OBJETIVO LARGO PLAZO, FI	FI
BANKIA SMALL & MID CAPS ESPAÑA, FI	FI
BANKIA SOY ASI CAUTO, FI	FI
BANKIA SOY ASI DINAMICO, FI	FI
BANKIA SOY ASI FLEXIBLE, FI	FI
LIBERTY EURO RENTA, FI	FI
LIBERTY EURO STOCK MARKET, FI	FI
LIBERTY SPANISH STOCK MARKET INDEX, FI	FI
ORFEO, FI	FI
ANDROMEDA INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
ANTELI INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
ARJO SIETE, SICAV S.A.	SICAV
ARMALLAK DE INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
ASCENDO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
BOLSIBER, SICAV, S.A.	SICAV
BOTTOM UP INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CAMABI VALORES, SICAV S.A.	SICAV
CHESS INVESTMENT SICAV, S.A.	SICAV
DAR, SICAV, S.A.	SICAV
DIORAMAX INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
DRIP INVER SICAV S.A.	SICAV
ERANSUS INVERSIONES XXI, SICAV, S.A.	SICAV
EUROTALAVE 2002, SICAV S.A.	SICAV
GOMENAR INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
INRESA FINANZAS, SICAV S.A.	SICAV
INVERLENDO, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES CAMPEA, S.A., SICAV	SICAV
INVERSIONES EUROPA G4, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES FINANCIERAS BAHÍA, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES FINANCIERAS CINCINATTI, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES FOCALIZADAS, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES LARISA, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES MONTISIELLO, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONS L' OLIVERA, SICAV SA	SICAV
LINDE DE SANSONELIA, SICAV, S.A.	SICAV
LORIGA INVERSIONES 2015, SICAV, S.A.	SICAV
MAREANUT, SICAV, S.A.	SICAV
MEDEA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV

NAROGIV, SICAV S.A.	SICAV
ONURA SXXI CORPORACION, SICAV, S.A.	SICAV
PALMERA AZUL INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
PASO INVESTMENT GLOBAL, SICAV, S.A.	SICAV
PROSPECT INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
S.G. 2000 INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
SIERRA JAPI, SICAV, S.A.	SICAV
SURENOR INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
VERTRA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
VIATANEXIS, SICAV, S.A.	SICAV
ZONA 1 INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.